

## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las quince horas del diecisiete de abril de 2018, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 020 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA:

1. Copia íntegra de Expediente Laboral.
2. Copia íntegra de Expediente Médico.
3. Copias Certificadas de Actas Sancionatorias interpuestas a mi persona en total son 3.
4. Calendarización de Auditorías Internas programadas para el año 2018 y presentada a la Corte de Cuentas de la República y oficio en el cual fue remitida la calendarización.
5. Copias simples de Acuerdos de nombramientos como Oficial de Información y Oficial de Gestión Documental y Archivos.
6. Registro de entradas y salidas de mi persona de los años 2011 al 2018.

Dicha información será entregada en la fecha 17 de abril de 2018 a través del medio solicitado.



Licda. Sandra Rebeca López Reyes

Oficial de Información Institucional

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL  
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA  
2565-6668 oir.ansp@gmail.com